

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1660

Impreso el día 18 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

SUMARIO: **Delegación** de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES–, en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero. Apertura. **Morales.** (1.755-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Morales, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la ciudad de La Banda, Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2017.

Mirta Tundis. – Alicia Terada. – María I. Guerin. – Manuel H. Juárez. – Miguel A. Basse. – Eduardo R. Conesa. – Héctor R. Daer. – Juan C. Díaz Roig. – Julián Dindart. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Horacio Goicoechea. – Nathalia I. González Seligra. – Adrián E. Grana. – Daniel A. Lipovetzky. – Federico A. Masso. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt. – Julio R. Solanas. – Mirta

A. Soraire. – Luis R. Tailhade. – Susana M. Toledo.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga la creación de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero.

Mariana E. Morales.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Morales, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la ciudad de La Banda, Santiago del Estero; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por lo que decide despacharlo favorablemente.

Mirta Tundis.